

PROGRAMA ERASMUS 2021/2022

Los estudiantes, mencionados a continuación, no cumplen el requisito lingüístico que se requiere en las universidades que han solicitado, según la documentación aportada.

Podrán ir a la subasta para elegir un destino acorde con su nivel lingüístico de las plazas que hayan quedado vacantes.

Apellidos, Nombre	Titulación
26761164C	Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
48783478H	Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
74444802N	Grado en Derecho
74382253T	Grado en Derecho
Y0461593C	Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
48769117D	Grado en Ingeniería Mecánica
53232921L	Grado en Farmacia
48765926S	Grado en Ingeniería Mecánica
74391832B	Grado en Biotecnología

Según la base 2, en relación a las plazas ofertadas para Reino Unido:

A partir del 1 de enero de 2021, el Reino Unido será tratado como un tercer país a los efectos de acceso a los programas de la UE, incluido Erasmus+. La posible participación del Reino Unido en futuros programas después de 2020 dependerá del resultado de las negociaciones generales sobre la relación futura entre la Unión Europea y el Reino Unido. No obstante, el gobierno del Reino Unido se ha comprometido a negociar el acceso al siguiente programa Erasmus+ 2021-2027.

Dada esta situación actualmente con respecto al Reino Unido, el participante, mencionado a continuación, podrá elegir otro destino en la subasta de plazas.

DNI	Titulación
46083059Y	Doble Grado en Comunicación Audiovisual y Periodismo

**SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE

Telf.: 96 665 87 10

e.electrónico: movilidad@umh.es